

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11525** GIRONA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Alicia De la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado ( art. 35.1y 554 del TRLC):

Número de Asunto: 124/2021 – Sección B

Fecha del Auto de Declaración: 5 de febrero de 2021

Clase de concurso: Concurso Consecutivo

Persona concursada: Manuel Rodríguez Eslava

D.N.I. del Concurado: 40.522.047-A

Domicilio del concursado: Calle Marça de la Trinxeria, núm. 45, Esc. A, 1.º-4.ª de la población de Palafrugell CP 17200 (Girona).

Administrador Concursal: Sr. Pere Sola Galán.

- Dirección postal: Calle Joaquim Vayreda, núm. 52, entresuelo, de la ciudad de Girona CP 17001 (Girona).

- Dirección electrónica: [psola@aciuriseco.com](mailto:psola@aciuriseco.com)

Regimen de las facultades de la Concurada: La parte concursada persona física tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la parte concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (PI Josep M.<sup>a</sup> Lidón Corbí, número 1 de Girona).(Art. 512 TRLC)

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata Apertura de la fase de Liquidación.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 2 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De la Torre Duñaiturria.

ID: A210013811-1